

## ACTA DE LA COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 21 DE DICIEMBRE DE 2011

**ASISTENTES:** D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes (Presidente), D<sup>a</sup>. Anunciación Arriba Martín, D. Antonio Corbí Echevarrieta, D. Antonio Fernández Santos, D. José María García-Moreno Gonzalo, D. Mariano Muñoz Fernández, D. Enrique de Simón García-Vicente y D. Tomás Prieto Álvarez (Secretario).

Reunidos los arriba consignados en la Sala de Fuero Viejo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, siendo las 13:45 hs., bajo la presidencia de D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes, se abordan los siguientes puntos en el orden del día:

1. *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
2. *Aprobación de precios públicos del Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Burgos.*
3. *Aprobación de modificaciones presupuestarias.*
4. *Ruegos y preguntas.*

**PRIMERO.** Se aprueba por asentimiento el acta de la pasada sesión de 19 de octubre de 2011.

**SEGUNDO.** En cuanto a la aprobación de precios públicos del Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Burgos, tras ser estudiados se aprueban los siguientes precios para el curso 2011-12

### 1. DIPLOMA IELTS:

- Examen: 186 EUROS (Precio fijado por British Council para el curso 2011-2012).
- Curso de preparación de 30 horas: 140 euros.
- Curso de preparación y examen: 350 euros. (Incluye prueba opcional de nivel).

2. PRUEBAS de ACREDITACION PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL (Becas Erasmus y No Erasmus). Constará de una prueba escrita y otra oral en los distintos niveles requeridos en las plazas de la convocatoria.

- 1 idioma: ..... 30 €
- 2 idiomas: ..... 55 €
- 3 idiomas: ..... 75 €

### 3. RETRIBUCIÓN DEL PROFESORADO

- Cursos ordinarios\*: ..... 30 euros/hora
- Cursos extraordinarios\*\* : ..... 50 euros/hora
- Tribunales pruebas de idiomas: ..... 30 euros/hora

\* Los cursos ordinarios corresponden a los cursos generales de docencia.

\*\* Los cursos extraordinarios son cursos de docencia muy específica y con un alto nivel de cualificación e individualización.

#### 4. PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Los programas específicos tendrán un presupuesto individualizado. Se consignará el precio establecido por hora, dependiendo del tipo de curso, así como del material que se incluye en el programa, pudiendo incrementarse entre un 10 y un 30% en concepto de utilización de infraestructuras.

**TERCERO** En cuanto a la aprobación de las modificaciones presupuestarias se estudia la modificación MC 02/2011. Se concedió una subvención por importe de 253.500€, destinada a financiar acciones de formación mediante prácticas en empresas para universitarios .

La subvención se distribuye entre las siguientes partidas de gastos elegibles.

172.380€ para compensación económica de alumnos

81.120€ para gastos de organización, tutorías y póliza e seguro

El presupuesto existente es insuficiente y puesto que existe financiación afectada para los gastos, se propone una ampliación de crédito en los conceptos 483 “Transferencias corrientes. De empresas e instituciones sin fines de lucro. Becas y ayudas para la inserción en la vida laboral” y 226.06 “Gastos corrientes en bienes y servicios. Material, suministros y otros. Gastos diversos. Reuniones, conferencias y cursos”, del programa 332 AF “PROMOCIÓN EDUCATIVA. ÁREA DE EMPLEO”, por importes de 13.380,00 € y 6.500,00 €, respectivamente.

#### **Queda aprobada.**

En cuanto a la modificación MC 03/2011, habiéndose constatado desajustes entre algunos artículos de los distintos programas del presupuesto de la Universidad de Burgos, se propone:

TRANSFERIR 60.000 euros de la aplicación 322BA 140 a las siguientes aplicaciones

10.000€ a la aplicación 322BA 150

28.000€ a la aplicación 322BA 170

22.000€ a la aplicación 322BA 171

TRANSFERIR 110.000 euros de la aplicación 321AA 121 a las siguientes aplicaciones:

60.000€ a la aplicación 321AA 140

30.000€ a la aplicación 321AA 141

20.000€ a la aplicación 321AA 189

#### **Queda aprobada**

**QUINTO:** No hay ruegos y presuntas.

Y no habiendo ruegos y preguntas se levanta la sesión siendo las 14:30 hs. en el lugar y fecha indicados.

D. Tomás Prieto Álvarez  
Secretario

V°B° del Presidente  
D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes